

DEDICACIÓN TOTAL

INGRESO

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Nota del interesado solicitando y justificando la postergación de la toma de posesión del cargo efectivo, por un plazo máximo de 180 días, acorde al Art. 34 del Estatuto del Personal Docente.
- Un Plan de Actividades a desarrollar por el aspirante durante el período inicial (3 años) en un texto de no más de 5 páginas, donde conste el conjunto de actividades que piensa desarrollar, donde el postulante explicita sus actividades de investigación, enseñanza y extensión, en particular su propuesta de investigación con las principales referencias bibliográficas. El mismo deberá ser acompañado de un resumen de no más de una página.
- Hasta tres trabajos que el/la aspirante considere más relevantes o representativos de su producción científica y/o creativa (publicaciones o cualquier forma de creación de conocimiento documentada). En un anexo de no más de una página, señalará expresamente su contribución personal en los mismos. La documentación de estos trabajos deberá ser lo más completa posible a fin de permitir su evaluación por pares calificados.

A TENER EN CUENTA:

- La presentación de la documentación se hará en formato .pdf:
 - Ante su servicio, en la oficina de Sección Personal
 - Y se enviará vía correo electrónico a la casilla: dt@csic.edu.uy, con el asunto: **"Aspirante: [Apellidos], [Nombres]"**.

FUENTES DE CONSULTA

- <https://dgp.udelar.edu.uy/sites/default/files/2022-05/RDT%20-%20Manual%20de%20procedimientos%20V4.pdf>
- <https://djjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2024/04/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf>
- <https://www.dedicaciontotal.udelar.edu.uy/>

Formulario de Ingreso al Régimen de Dedicación Total

Datos Personales

Apellidos:

Nombres:

Fecha de Nacimiento:

Correo electrónico:

Número de Identidad:

Cargo o cargos docentes desempeñados por el postulante

Para cada cargo desempeñado, indicar:

Servicio:

Instituto / Departamento o Cátedra:

Nombre del cargo:

Grado:

Dedicación horaria semanal:

Cargo o cargos docentes en los cuales solicita la Dedicación Total

A efectos de contestar este ítem el docente deberá tener en cuenta que, el grado docente en el cual solicita la DT debe ser 2 o superior. Además deberá guiarse por el Art. 78 del Estatuto del Personal Docente que dice: "*Todo docente de la Universidad podrá solicitar la concesión de régimen de dedicación*

total en cargos docentes que desempeñe en efectividad, siempre que el conjunto de los mismos satisfaga

las siguientes condiciones:

- a) Que las obligaciones funcionales inherentes a los cargos no signifiquen una disparidad de disciplinas o campos de trabajo.*
- b) Que estas obligaciones no incluyan en forma permanente tareas de rutina que interferirían previsiblemente en forma significativa con los propósitos del régimen enunciados en el Artículo 74.*

Estas condiciones serán sin perjuicio de las que rijan por concepto de incompatibilidad u otras disposiciones legales o universitarias pertinentes.

Si los cargos docentes universitarios en que es concedido el régimen de dedicación total no constituyen la totalidad de los desempeñados por el docente en el momento de la concesión, deberá presentar renuncia a los restantes con anterioridad a la efectividad de su ingreso al régimen." .

Asimismo considerar el Art. 97: "*Cuando el conjunto de los cargos que un docente*

desempeña bajo el régimen de dedicación total o en que solicita la concesión, renovación, permanencia o interrupción del régimen que corresponda a más de una Facultad se entenderá, a los efectos de este Título, por "Consejo de la Facultad respectiva" el de aquella Facultad a que pertenezca el cargo de mayor jerarquía o, entre varios de la misma mayor jerarquía, aquel de mayor dedicación horaria o, entre varios iguales a este respecto, aquel en que el docente tenga mayor antigüedad." Puede eliminar estas aclaraciones al completar el formulario.

Servicio

Instituto/Departamento o Cátedra:

Nombre del cargo:

Grado:

Dedicación horaria semanal:

Área y Sub-Área del conocimiento (Indique título, área de conocimiento (Agraria, Artística, Básica, Salud, Social o Tecnológica), disciplina y hasta 2 sub-disciplinas en que se inscribe su Plan de Actividades.)

Título del Plan de Actividades:

Área:

Disciplina:

Sub-disciplina 1:

Sub-disciplina 2: